

Vigo, a 18 de diciembre de 2017

ACTA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

OBJETO CONTRATO: objeto la prestación de los servicios para realizar desarrollo de las aplicaciones y software necesario para disponer de un sistema de realidad aumentada desde el mar, tierra y acceso a puerto, webs temáticas, portales portuarios que presten servicios de mejora de la accesibilidad y seguridad

Código Proyecto: 217_ECODESTIN_3IN_1_E

Título proyecto: Destinos naturales, náuticos, accesibles integradores, inteligentes e internacionales

Marco: Actividad 1 / Acción 2 y Actividad 4 / Acción 2

Reunidos, José Manuel Fernández Gómez, actuando como Presidente de la Comisión de Contratación y Ignacio Bolívar Macías actuando como secretario de la Comisión de Contratación

EXPONEN

PRIMERO: Que con fecha 12 de diciembre de 2017 se remitieron invitaciones para la participación en el procedimiento de adjudicación de contratación indicado en el encabezado de la presenta acta, a las siguientes empresas:

- Titan Voip
- Iacell
- BSKsoftware

SEGUNDO: Que en el plazo establecido en la solicitud de oferta, las tres empresas invitadas entregaron sus propuestas en Agan+

TERCERO: Que reunida la Comisión de contratación se procede a la apertura de sobre A, y se analiza el cumplimiento de los requisitos establecidos en la solicitud de oferta tanto en las condiciones técnicas como administrativas.

Se determina que las tres propuestas cumplen todos los requisitos exigidos y que no existe ninguna vinculación entre las empresas que presentan los presupuestos a Agan+.

CUARTO: Que tras la apertura de sobre A se procede a la apertura de las propuestas económicas, con los siguientes importes:

- | | |
|---------------|-------------|
| • Titan Voip | 57.500,00 € |
| • Iacell | 56.800,00 € |
| • BSKsoftware | 55.200,00 € |


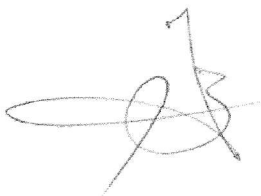
QUINTO: Que después de valorar las propuestas recibidas y de conformidad con el criterio económico resulta que la mejor oferta es:

- BSKsoftware por un importe de 66.792,00 €(IVA incluido)

SE ACUERDA:

1. Elegir la propuesta anteriormente citada para la realización de los trabajos indicados en el objeto de la presente contratación.
2. Comunicar a la empresa seleccionada la decisión de este comité, y firmar el contrato correspondiente.

Y para que conste firman la presente acta


D. José Manuel Fernández Gómez

D. Ignacio Bolibar Macías